



ANEXO 1 - CIRCULAR N 37-2023

DERECHOS Y OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO 2023

El Plan Nacional de Capacitación y Desarrollo está orientado a la capacitación integral de entrenadores y al desarrollo de jugadores y jugadoras de los seleccionados sub14 y sub-16 (damas y caballeros) de cada Entidad Afiliada.

Es un programa Integral teórico y práctico de soporte a las Entidades Afiliadas en los siguientes aspectos: TécnicoTácticos, Preparación Física y Técnicas Específicas de césped y pista (arqueros y córner corto), dedicado a los jugadores seleccionados sub-14 y sub 16 damas y caballeros de cada afilada y “ABIERTO” a todos los entrenadores con el objetivo de promover la capacitación. Agradecemos el compromiso y la máxima colaboración de los señores presidentes, esperando poder iniciar las actividades en el corto plazo.

CATEGORIAS INVOLUCRADAS EN 2023

Las categorías involucradas en el 2023 serán los seleccionados sub 14 y sub 16 de damas y caballeros de todas las Entidades Afiliadas que adhieren al proyecto.

Se dará continuidad a la evaluación y seguimiento de los atletas que del sub 14 pasan al sub 16 en cada Entidad Afiliada y se evaluarán los jugadores/as que ya forman parte del sub 16, para generar registros nacionales y posteriormente hacer una devolución a las Entidades Afiliadas.

PERIODO DE DESARROLLO DEL PLAN EN EL 2023

El periodo establecido para el desarrollo del Plan Nacional de Capacitación y Desarrollo del año 2023 es desde el 1 de junio al 30 de noviembre.

Durante los Torneo Nacionales y Regionales de la CAH, de las categorías sub14 y sub16, habrá presencia de Capacitadores del PNC, con la finalidad de evaluación y seguimiento de los procesos.

FRECUENCIA DE LAS DIFERENTES CAPACITACIONES EN LAS AFILIADAS

El Plan de Capacitacion y Desarrollo 2023 se va a desarrollar con un total de 5 capacitaciones presenciales en cada Entidad Afiliada durante el periodo de junio a noviembre 2023. Las Entidades Afiliadas que deseen programar capacitaciones en el periodo de vacaciones de invierno (julio), podrán realizarlas siempre que a CAH cuente con los tutores necesarios y que los gastos de traslado tengan un costo razonable.

CAPACITACIONES PROPUESTAS

Como máximo:

- 2 DEL ENTRENADOR\TUTOR
- 1 DEL PREPARADOR FISICO
- 1 DEL ENTRENADOR DE ARQUEROS
- 1 DEL ENTRENADOR DE ARRASTRADORES (CORNER CORTO)



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

Como mínimo:

- 1 DE ENTRENADORES
- 1 DE PREPARADOR FISICO
- 1 ARRASTRADORES (CORNER CORTO) Y ARQUEROS

Las Afiliadas que adhieran al proyecto deberán realizar las capacitaciones correspondientes al Entrenador/Tutor y Preparador Físico en forma individual, solo se admitirá la combinación de las capacitaciones correspondiente al Entrenador de Córner Corto y al Entrenador de Arqueros.

REQUISITOS TECNICOS

1- Los entrenamientos y capacitaciones de los Entrenadores de césped y pista comprenden realizar:

- a- Desarrollo de contenidos y entrenamiento con la selección sub 14 de damas y caballeros.
- b- Desarrollo de contenidos y entrenamiento de la selección sub 16 de damas y caballeros.
- c- Capacitación en aula “abierta” para todos los entrenadores de cada Entidad Afiliada.

2- Entrenamiento y Capacitaciones de Entrenadores de Arqueros de césped y pista Comprende realizar:

- a- Desarrollo de contenidos y entrenamiento con los arqueros de todos los seleccionados sub 14 y sub 16 de damas y caballeros de cada afiliada.
- b- Capacitación en Aula “abierta” para todos los entrenadores interesados o entrenadores de arqueros de cada afiliada.

Nota: Es importante poder contar con entrenadores locales que colaboren con el entrenador C.A.H. ya que la relación ideal para dicho entrenamiento es: “1 entrenador por cada 4 arqueros”.

3- Entrenamiento y Capacitaciones de Especialistas de Córner Corto de césped y pista Comprende realizar:

- a- Desarrollo de contenidos y entrenamiento de Córner Corto con los arrastradores de todos los seleccionados sub 14 y sub 16 de cada afiliada.
- b- Capacitación en Aula “abierta” para todos los entrenadores interesados o especialistas de córner corto de cada afiliada.

4-Testeo y Capacitaciones de PFS Comprende realizar:

- a- Desarrollo de contenidos
- b- Testeo de la categoría sub 16 Damas y Caballeros.
- c- Capacitación en Aula “abierta” a todos los entrenadores interesados y Pfs. de cada afiliada.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

REQUISITOS INSCRIPCIÓN:

La cantidad de inscriptos mínimos para realizar una capacitación durante una visita presencial es de 15 entrenadores.

En caso de unificar dos capacitaciones en la misma fecha (por ejemplo córner y arqueros) es importante considerar que la C.A.H. considerará como 2 capacitaciones. Ya que se desarrollarán los contenidos por separado. Las Afiliadas podrán cobrar a los cursantes el valor equivalente por las 2 capacitaciones.

Costo de inscripciones a las capacitaciones:

La CAH propone el valor de \$ 3000.- por capacitación.

CAPACITACIONES PRESENCIALES (VISITA ENTRENADORES) DISTRIBUCION DE COSTOS DE TRASLADO LARGA DISTANCIA

Se ordena de la siguiente manera la responsabilidad de gestionar y abonar los pasajes aéreos y terrestres para el traslado de los capacitadores a cada Entidad Afiliada:

1 VISITA- AFILIADA	(pasajes aéreos o terrestres son a cargo de la Afiliada)
2 VISITA CAH	(pasajes aéreos o terrestres son a cargo de la CAH)
3 VISITA AFILIADA	(pasajes aéreos o terrestres son a cargo de la Afiliada)
4 VISTA CAH	(pasajes aéreos o terrestres son a cargo de la CAH)
5- VISTA AFILIADA	(pasajes aéreos o terrestres son a cargo de la Afiliada)

Si la Entidad Afiliada desarrolla correctamente las visitas 1 y 3, la CAH gestionará y abonará los pasajes correspondientes a las visitas 2 y 4 respectivamente.

OBLIGACIONES DE CADA ENTIDAD AFILIADA PARA ADHERIR AL PLAN:

1. Planificar junto con la Coordinación del Plan el cronograma de visitas anual.
2. Conformar el Cuerpo Técnico de los seleccionados Sub-14 y Sub-16 de la Entidad Afiliada.
3. Cumplimentar los requisitos de infraestructura para desarrollar los entrenamientos y capacitaciones.
4. Gestionar, reservar y abonar el hospedaje para cada una de las 5 visitas de los entrenadores/tutores de la C.A.H.. El hotel debe ser mínimamente similar al utilizado por los Árbitros Nacionales y Directores de Torneo de un Campeonato Argentino.
5. Viáticos correspondientes a los entrenadores, las Entidades Afiliadas deberán abonar dos (2) días de viáticos por visita, El valor actual del viático diario es de pesos siete mil (\$ 7000.-), el mismo será actualizado en función de la actualización de los viáticos correspondientes a los Árbitros Nacionales (Campeonatos Argentinos CAH).
6. Gestionar el transporte interno Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto, para los entrenadores de la C.A.H (cada capacitador presentará los comprobantes a los organizadores al llegar a la ciudad donde se desarrollará la capacitación)
7. Gestionar, reservar y abonar los pasajes aéreos ida y vuelta de los capacitadores que asistan a las vistas 1, 3, 5 del Plan. Los pasajes serán emitidos previa coordinación con la dirección del Plan, los mismos serán enviados a la dirección del Plan y a los capacitadores cuando corresponda
8. Ocuparse de la gestión y organización de las capacitaciones teóricas y prácticas, como del mínimo de asistentes requeridos para que se dicte la capacitación.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

9. La Entidad Afiliada es responsable de entregar un certificado físico o digital de asistencia a las personas que participen de la capacitación presencial.

OBLIGACIONES DE LA CAH

- 1- Coordinación e implementación general del Plan.
- 2- Costos de las reuniones de programación y planificación.
- 3- La CAH es responsable de los honorarios del Director Nacional del Plan y de los Sub-Coordinadores de Plan.
- 4- La CAH es responsable de los honorarios de todas las Visitas realizadas por los Entrenadores/tutores del Plan Nacional de Capacitación y Desarrollo.
- 5- La CAH es responsable de la generación de contenidos de las capacitaciones y de los planes de entrenamiento del Plan.
- 6- La CAH es responsable de los pasajes aéreos o terrestres larga distancia correspondientes a las vistas 2 y 4 de los capacitadores de la CAH que visitan a las afiliadas (siempre que las Entidades Afiliadas realicen previamente las Visitas 1 y 3 del Plan).
- 7- Costos de estadías y pasajes del Director Nacional de Capacitación, cuando así lo requiera, para seguimiento del Plan en los Campeonatos Argentinos de las divisiones involucradas.
- 8- Devolución a las Entidades Afiliadas de las evaluaciones realizadas.

RESPONSABLES DEL PLAN NACIONAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO

Directora:

Agustina Soledad García

Coordinadores:

- Técnicos y Coordinación General: Agustina Soledad García
- Preparadores Físicos: Julio Antonio
- Córner Corto: Guillermo Schickendantz
- Arqueros: Laura del Colle – Ignacio Ledesma
- Pista: Massimo Lanzano

INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA ENTRENAMIENTO SUB-14 y SUB-16

Las Entidad Afiliadas deberán poner a disposición del Plan:

- 1 Cancha oficial de sintético de agua/arena.
- 2 En el caso de que la afiliada no cuente con una cancha de sintético, es recomendable un playón, una pista, para una mejor transferencia de las técnicas y conceptos del Plan.
- 3 Cuatro (4) arcos (los dos oficiales en las áreas y dos más que se puedan mover).
- 4 Un espacio para la Preparación física/test (mientras un grupo está en cancha).
- 5 100/120 bochas (simple, para cancha de agua/lisas para cancha de arena).
- 6 Sesenta (60 conos).
- 7 Cuarenta (40) pecheras(mitad de un color y mitad de otro). 4. Los Arqueros/as con el equipamiento completo.
- 8 Las protecciones para el corto defensivo.
- 9 Cuatro (4) arquitos Jumo o similares, ocho (8)tablas.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

10 Cintas para marcar áreas.

INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA DICTADO DE CAPACITACIONES

Las Entidad Afiliadas deberán poner a disposición del Plan:

1. Proyector– cable HDMI.
2. Pantalla.
3. Mesa para computadoras.
4. Hidratación para el disertante.
5. Sala adecuada para la cantidad de asistentes.
6. Certificados de asistencia físicos o digitales para los asistentes al finalizar al finalizar la capacitación.